Otrosy ordenaron y mandaron al dicho mayordomo que de y pague a Juan de Soto regidor mill e
ochocientos mrs de dos blancas el mrs que le deue el dicho concejo de los treinta dias
que le huytaron en el año que pasó de mill e quatrocientos e cinquenta e siete años que andres
Montergull fue mayordomo quando fue por mejoramiento del dicho concejo al Rey nuestro señor
sobre el desbarato de los moros que vinieron al Bendeyte con los fijos de Alfonso Fajardo
e con Gil Manrrique e Juan de Ayala asy de vida como estando e tornando a Rasón de
sesenta mrs cada dia que montan los dichos mill e ochocientos mrs e mandaron que les
sean rrecabidos en cuenta al dicho pagador mayordomo

aguaderos

Otrosy los dichos señores concejo ordenaron y mandaron que de aquí adelante los agua
deros de la cibdad vendan la cerca del agua a blanca vieja e no a mayor prisa
so pena de sesenta mrs por cada vez que lo contrario fiziere y de perder los cantaros
la qual pena sea para el almotaçe o sesentos que primero lo fallare e por que lo sepan
todos mandaron lo asy apregonar publicamente

Cantareros

Otrosy dieron cargo a los cesentos para el mill e Alfonso Pedrina que fagan fazer
cantaros a los cantareros para vender la dicha agua que aya cada cantaro
una arroba de agua e que fagan fazer una señal de corona para que los dichos
cantareros la pongan en los cantaros que fueren de los aguaderos e que el
cantarero o aguadero que vendiere agua con cantaros para señalar e el cantarero
que los vendiere sin la dicha corona que los pierda e pague de pena sesenta
mrs para los cesentos e almotaçe que primero lo fallare pregonose e man
daron lo asy apregonar para que venga a noticia de todos fue apregonado estas
dos ordenanças de aguaderos e cantareros en este dicho dia por Juan de Ayala pre
gonero publico del dicho concejo a altas bozes tañiendo con trompeta testigos Rodrigo
Saori e Juan Castellon e Antonio Gomez e Juan Moratorio vezinos de Mayo

Otrosy los dichos señores concejo ordenaron y mandaron a Fernando de Don
Pedro arrendador de las salinas de la Rambla de Sangonera deste
año presente que se aprobara a siete dias del año primero que viene que de los treinta
mill e quinientos mrs del dicho su arrenda mayordomo de e pague a Juan de Torres
regidor al qual el dicho concejo cambio por su mesajero en uno con Antonio
Avellaneda al Rey nuestro señor para que su alteza confirmase el arren
damiento de las dichas salinas e para la cuenta de los dichos